

RESOLUCION No. 89-2-1-1-04404

GERARDO PEÑA MATHEUS

**SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO ENCARGADO  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-89014 del 17 de enero de 1989; y, ADM-89171 del 26 de junio de 1989;

**C O N S I D E R A N D O**

**QUE** el 29 de julio de 1987, se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de **TECNOCONSTRUCCIONES S.A.**, la misma que ha sido ampliada mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaria, el 5 de mayo de 1989;

**QUE** el ingeniero comercial Miguel Eduardo Egas Peña, en su calidad de Gerente de la Compañia, con el patrocinio del doctor C. Alfredo Negrete T., ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

**QUE** el Departamento de Inspección y Control, ha emitido el informe favorable No. 87-2333-1A del 24 de septiembre de 1987;

**QUE** el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-89-1462 del 27 de junio de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

**R E S U E L V E**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) El aumento de capital de **TECNOCONSTRUCCIONES S.A.** por UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en mil quinientas acciones de mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en las indicadas escrituras.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Foja 2 de 2  
Ref. Res. No. 89-2-1-1-**4404**  
CIA: CORPORACION LOIN COMPAÑIA ANONIMA

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador de la Propiedad del Cantón Samboerondón inscriba la transferencia que realiza el Ing. Edgardo Arbulú y Arbulú en favor de **TECNOCONSTRUCCIONES S.A.**, del inmueble constante en las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta Inscripción.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de abril de 1982 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos sociales, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO SEXTO.- DISPONER** que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

**CUMPLIDO**, vuelva al expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Intendencia de Compañias en Guayaquil, a

Dr. Gerardo Pena Mathias

**SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO ENCARGADO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

GE/mms  
DL: MAD  
Expediente #40023-82.

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN <sup>10000</sup> QUE ANTECEDE, LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO CONSTANTE EN LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "TECNOCONSTRUCCIONES S.A.", SE ENCUENTRA INSCRITA, DE FOJAS: 2.953 A 2.957, CON EL NO. 251 EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD; Y ANOTADA BAJO EL NO. 817 EN EL REPERTORIO.- SAMBORONDÓN, A DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

*[Handwritten signature]*  
12.10.1989  
O. ARAS  
SECRETARÍA  
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 20.050 a 20.052, número 2.175 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 13.074 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto catorce de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDEADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 6887 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982; y, 20.054 del mismo Registro del presente año, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Agosto catorce de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDEADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

